

# BASES DEL CONCURSO PROYECTO DE INNOVACIÓN SOCIAL JUVENIL

## 1. Descripción.

Este concurso tiene como objetivo premiar aquellas iniciativas que hayan surgido de una forma **colaborativa e innovadora** entre tres o más jóvenes residentes en Mislata. La **temática** sobre el proyecto es **libre**, pero es necesario que sean proyectos que **generen impacto social y beneficios en nuestro entorno** más próximo, ya sea de temática cultural, social, medioambiental, etc. Este concurso surge de la necesidad de ofrecer recursos e instrumentos para el **empoderamiento juvenil**, que potencien propuestas creativas en beneficio de nuestro municipio: Mislata.

Este concurso está dirigido a **premiar la participación juvenil ciudadana** entre la juventud de Mislata. De esta forma, se pretende apoyar proyectos innovadores y de compromiso social, no solo económicamente, sino también implicar a todo el *Consell de la Joventut de Mislata* en el **desarrollo del proyecto premiado**, con el fin de posibilitar la realización de proyectos que promuevan la colaboración juvenil fomentando valores de igualdad entre la juventud.

## 2. Finalidad.

Este concurso está dirigido a **premiar la participación juvenil ciudadana** entre la juventud de Mislata. De esta forma, se pretende apoyar proyectos innovadores y de compromiso social no solo económicamente, sino también implicar a todo el *Consell de la Joventut de Mislata* en el **desarrollo del proyecto premiado**, con el fin de posibilitar la realización de proyectos que promuevan la colaboración juvenil, fomentando valores de igualdad entre la juventud.

## 3. ¿A quién se dirige este concurso?

Este concurso va dirigido a **grupos formados por más de tres jóvenes entre 14 y 20 años** que residan en la localidad de Mislata y tengan la iniciativa de proponer un proyecto en beneficio de algún aspecto del municipio de Mislata.

## 4. Requisitos y criterios generales de participación.

Para poder participar en este concurso, los grupos de jóvenes deberán organizarse para redactar un breve **esquema de proyecto** siguiendo el

modelo del **anexo 1**. El proyecto que se presente en este concurso tendrá un presupuesto asociado, por lo que es necesario cumplimentar una ficha de **presupuesto** según el **anexo 2**, teniendo en cuenta todos los recursos que se necesitarán para su puesta en práctica. Finalmente, una vez cumplimentados estos documentos, se deberá rellenar la **solicitud** de participación en este **concurso de innovación social juvenil** según el modelo del **anexo 3** de dicha convocatoria.

## 5. Solicitud y documentación necesaria.

Para poder participar en este concurso es necesario enviar por **correo electrónico** los **anexos 1, 2 y 3** de esta convocatoria **cumplimentados** con los datos de las personas participantes a la siguiente dirección: [info@consellmislata.org](mailto:info@consellmislata.org)

Los plazos serán los siguientes:

1º A partir del **18 de febrero de 2019** se abre el plazo para poder **mandar las propuestas de proyectos**.

2º La fecha límite de recepción de propuestas será **el 10 de Mayo de 2019**.

## 6. Premios.

El premio de este concurso será poder desarrollar el proyecto de innovación social juvenil sin ningún coste económico, ya que el *Consell de la Joventut de Mislata* se hará cargo de la **financiación de las propuestas de proyectos** siempre y cuando sean viables, gestionando así todas las necesidades que vayan surgiendo durante la puesta en marcha del proyecto. Este concurso dispone de un presupuesto máximo de **300€**. Las personas premiadas recibirán una condecoración simbólica y el respaldo del CLJM para la difusión de la puesta en marcha del proyecto o cualquier ayuda que desde esta entidad se pueda ofrecer (implicación de voluntarios, reserva de espacios, etc.). En ningún caso se premiarán proyectos que ya se hayan llevado a cabo anteriormente, sino propuestas nuevas.

## 7. Resolución del jurado.

El jurado estará compuesto por los miembros de la **CP del Consell de la Joventut de Mislata** y dos representantes de la **Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mislata**. El proyecto premiado se anunciará durante el mes de **Mayo** tras la valoración del jurado. Se emitirá una resolución

del proyecto premiado a través de nuestra **página web** ([www.consellmislata.org](http://www.consellmislata.org)) y **redes sociales**.

## 8. Entrega de premio.

Las personas que reciban este premio **deberán presentar antes del 30 de Noviembre de 2019** la justificación del proyecto redactando un breve informe de los resultados y los gastos asociados al mismo proyecto redactando un breve **informe** de los resultados (**anexo4**). Cualquier gasto que se necesite para la realización del proyecto (cartelería, material de oficina, etc.) deberá ser solicitado al *Consell de la Joventut de Mislata* y esta entidad se encargará de tramitar la compra de los distintos materiales, solicitud de espacios, impresión de cartelería, etc. Tras la entrega del premio, se asignará una **persona** de la **Comisión Permanente del CLJM** que se encargará de la **supervisión** y el buen funcionamiento del proyecto, con quien se deberá mantener la comunicación ante cualquier tipo de incidencia que pueda surgir.

## 9. Obligaciones de las personas premiadas.

Todas las personas que participen en el proyecto deberán comprometerse a **destinar la totalidad del premio a la puesta en práctica del proyecto**. La persona de la Comisión Permanente del CLJM determinará la frecuencia con la que establecer reuniones de trabajo presenciales en el **Centre Jove de la calle Turia nº13-Bajo**, donde deberán asistir todas las personas premiadas.

## 10. Otras disposiciones

A finales de año el CLJM organizará una **exposición sobre los resultados** obtenidos, junto con la colaboración de las personas premiadas. Asimismo, se animará a la participación juvenil en la propuesta de proyectos de innovación social para la próxima convocatoria del concurso.

## ANEXO 1

### **Esquema de proyecto de innovación social juvenil (máximo 3 páginas).**

1. Título del proyecto:
2. ¿Qué objetivo general persigue?
3. ¿Por qué crees que es necesario este proyecto?
4. ¿Qué beneficios genera su puesta en marcha?
5. ¿A cuántas personas crees que podrá alcanzar este proyecto?
6. Define en qué consiste tu proyecto incluyendo espacios y temporalización.
7. Qué recursos se necesitáis para su puesta en práctica (materiales, personales, etc.)?
8. ¿De qué forma evaluaréis los resultados?

*\*Añadir las filas que sean necesarias.*



## ANEXO 3

### ***Solicitud de participación en el concurso de innovación social juvenil:***

---

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Domicilio:
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Móvil:
Correo electrónico:	Fecha de nacimiento:

---

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Domicilio:
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Móvil:
Correo electrónico:	Fecha de nacimiento:

---

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Domicilio:
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Móvil:
Correo electrónico:	Fecha de nacimiento:

---

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Domicilio:
Localidad:	C.P.:
Teléfono:	Móvil:
Correo electrónico:	Fecha de nacimiento:

*\*Añadir filas en caso de ser más personas.*

## ANEXO 4

### **Memoria de evaluación del proyecto de innovación social juvenil**

(Máximo 10 páginas)

1. ¿Se han cumplido los objetivos? Explica de qué forma.
2. ¿Qué beneficios ha generado en Mislata la puesta en marcha de vuestro proyecto?
3. Valoración aproximada del número de beneficiarios.
4. ¿En una escala del 1 al 10 cómo valoráis vuestra implicación en el proyecto? Añadir comentarios.
5. ¿En una escala del 1 al 10 como valoráis la implicación del *Consell de la Joventut de Mislata* en la puesta en marcha del proyecto? Añadir comentarios.
6. ¿En una escala del 1 al 10 como valoráis la participación que ha generado vuestro proyecto? Añadir comentarios.
7. ¿Qué propuestas de mejora incluirías en el proyecto?
8. Comentarios que queráis aportar para la mejora del concurso:
9. Adjuntar todos los materiales gráficos posibles que se hayan recogido en la puesta en práctica del proyecto, así como la cartelería utilizada para la difusión.